

**PORTADA** - [TITULARES](#) - [EDICIÓN IMPRESA](#)

[empresas](#) | [sectores](#) | [mercados](#) | [economía](#) | [finanzas personales](#) | [opinión](#)

CincoDías.com > Versión sólo texto >

Acreditaciones

## **Los trabajadores pasarán el examen de la formación profesional en su puesto laboral**

A. Simón / MADRID (08-09-2008)

Publicado en: Edición Impresa - Economía

Los trabajadores que deseen acreditar su experiencia profesional para obtener un título de formación profesional deberán demostrar su competencia en su puesto de trabajo. Así lo asegura el proyecto de Real Decreto, al que ha tenido acceso CincoDías, que regulará la reforma de la Formación Profesional (FP) reglada.

El borrador recoge la posibilidad de que los trabajadores acrediten su experiencia profesional para conseguir a cambio determinados módulos de un título de FP. Para conseguirlo deben contar con al menos tres años de experiencia dentro de los últimos diez años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

La evaluación de la competencia profesional se llevará a cabo aplicando 'métodos directos e indirectos', recoge el proyecto elaborado conjuntamente entre los Ministerios de Educación y Trabajo. 'Los métodos directos pueden ser, entre otros, la observación del candidato en su puesto de trabajo, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia profesional y conversación profesional', se asegura en el borrador. Los evaluadores serán los propios profesores de FP que impartan esa materia.

Los métodos indirectos 'deben hacer visibles los logros anteriores del candidato, todos ellos debidamente documentados en el historial profesional'. Dentro de este apartado caben no sólo los títulos de educación reglada, sino cualquier otra formación adicional o cursillos, por ejemplo, de idiomas.

La iniciativa busca dotar de titulaciones a 12 millones de españoles mayores de 21 años, según el Ejecutivo, que no disponen de certificados acordes a su experiencia. 'Todo ello con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad laboral, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida', se reconoce en el espíritu del decreto.

Esta reforma entra dentro de las prioridades urgentes que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se ha marcado para el diálogo social. Patronal, sindicatos y Ejecutivo reconocen unánimemente que desean 'prestigiar' esta enseñanza entre los ciudadanos para atraer nuevos estudiantes en un número acorde y suficiente a las demandas del mercado laboral.